

Casablanca,

14 FEB. 2012

- VISTOS:**
- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 406 de fecha 2 de febrero de 2012 que aceptó ofertas a Importaciones y Expo Zavala y Herrera Limitada y Comercial Vimardent.
 - 2.- El Decreto N° 202 de fecha 18 de enero de 2012 que llamó a propuesta pública para la "Adquisición de Equipos de Ultrasonidos y Lámpara de Fotocurado para Clínica Dental de Postas de Salud Rural por Programa odontológico de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Casablanca".
 - 3.- La licitación signada bajo el N° 3092-4-L112 del Sistema de Contratación Pública.
 - 4.- Lo informado por la Dirección de Salud, en orden a dejar desierta la línea de adjudicación de una lámpara de fotocurado, ya que no es conveniente a los intereses municipales
 - 5.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:**
- I.- Declárese desierta la línea de adjudicación de una lámpara de fotocurado.
 - II.- ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal



Miguel Ángel Mujica Pizarro
Alcalde de Casablanca (s)

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Jurídico
Dir. Salud
Jurídico